

Guayaquil, 17 de Junio del 2020

3388

Señora
MARIA ELENA ARROYO GARCIA DE BERNITT
Ciudad.

De mis consideraciones:

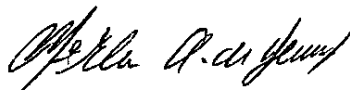
Por medio de la presente cúpleme comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de ADMINISTRADORA GUAYAS S.A. (AGUSA), en sesión celebrada el día de hoy, acordó elegirlo a usted GERENTE de la compañía para un periodo de CINCO AÑOS. Usted subrogara al Presidente en caso de ausencia o falta de este.-

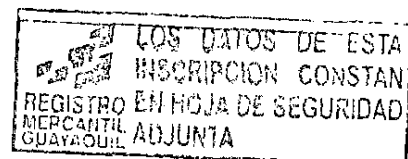
La compañía ADMINISTRADORA GUAYAS S.A. (AGUSA), se constituyó, mediante Escritura Pública celebrada por el Notario Tercero del Cantón Guayaquil, el día 4 de Marzo de 1.959, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el día 12 de Marzo del año 1.959, y en la Escritura Pública de convalidación y reforma de estatuto social, autorizada por el Notario Cuarto suplente de Guayaquil, el día 5 de Agosto de 1.968, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 25 de Septiembre de 1.968.

Atentamente,


JOSEFINA ZEVALLOS DE BERNITT
Secretaria de la Junta General de Accionistas

Acepto el cargo conferido en mi favor, del cual tomo posesión. Guayaquil,
17 de Junio del 2020.-


MARIA ELENA ARROYO GARCIA DE BERNITT
Nacionalidad: ecuatoriana
C.I.: 090476845-4





NUMERO DE REPERTORIO:16.138
FECHA DE REPERTORIO:18/jun/2020
HORA DE REPERTORIO:12:27

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciocho de Junio del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente, de la Compañía **ADMINISTRADORA GUAYAS S.A. AGUSA**, a favor de **MARIA ELENA SUSANA ARROYO GARCIA**, de fojas **36.685 a 36.688**, Libro Sujetos Mercantiles número **6.252**.

ORDEN: 16138

•BCHERF9UH4Q91ED00JHO•

•RRH2URF9RDXVDRRHCHVH2QDP•

•RLURMUNSHU0URC0UXSHC•

•VD06SPDF9L0HF0R5PU•

Guayaquil, 22 de junio de 2020

REVISADO POR: *VB*

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0223974

FIRMA: *[Signature]*

17 JUL 2020

HORA

SECRETARIA DE ECONOMIA
DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS
DOCUMENTACION Y ARCHIVO